NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD	Junio 2025

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE		
DEPENDENCIA	**:**	División de Planeación y Sistemas
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	**:**	Lenin José Palomino Blanco
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	**:**	Jefe de División Planeación y Sistemas del Senado de la República

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN		
NECESIDAD	**:**	El Senado de la Republica está interesado en la contratación “SOPORTE TECNICO EN SITIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS UBICADOS EN LAS 8 COMISIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA”, a efectos de brindar apoyo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la dependencia citada.
JUSTIFICACIÓN	**:**	En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la dependencia, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes, se requiere la contratación de prestación de servicio de Soporte Networking para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el punto 3 de la presente necesidad, toda vez que: 1. No existe personal certificado que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas. 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. 3. No existe personal suficiente y certificado para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas.
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	**:**	La División de Planeación y Sistemas del Senado de la República tiene las siguientes funciones: 1. Fijar políticas y orientar al Senado en materia de informática y proponer los planes y programas de sistematización y demás actividades tendientes a mejorar este servicio. 2. Analizar, coordinar, evaluar, y recibir sistemas de información que apoyen las funciones legislativas y administrativas del Senado y evaluar y mantener las aplicaciones de apoyo que se adquieran, contraten o desarrollen en el Senado. 3. Determinar y coordinar los mecanismos que permitan un soporte en el área de comunicaciones eficiente tanto a nivel interno, como en las redes de servicios informáticos nacionales e internacionales. 4. Ofrecer y dar soporte técnico de usuarios a todas las dependencias del Senado, reglamentar el acceso, manejo y uso de la información que se procese en las dependencias del Senado, y reglamentar los niveles de acceso a la Información de acuerdo con las necesidades de cada usuario. 5. Desarrollar e implementar normas de seguridad que garanticen la integridad de la información en todas las dependencias del Senado. Coordinar y monitorear

		la capacitación de los usuarios en relación a las aplicaciones que en determinado momento se adquieran. 6. Proponer planes estratégicos institucionales y de Sistemas, y una vez aprobados, coordinarlos y evaluarlos. 7. Adelantar los programas de desarrollo organizacional que se requieran para la racionalización de los procedimientos administrativos, prestando asesoría a las dependencias del Senado en organización, procedimientos y formas de trabajo que optimicen la gestión de las mismas, con apoyo en los respectivos manuales. 8. Sugerir nuevos sistemas de organización y funcionamiento interno acordes con los adelantos técnicos y operativos, trabajar en forma mancomunada con la División de Recursos Humanos en lo referente a las cargas de trabajo buscando optimización de funciones, y de plantas de personal. 9. Todas las demás que le confíen otras normas legales y reglamentarias
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA	**:**	La Ley 5ª de 1992 en el numeral 3.2 del artículo 369, dispuso que el personal de planta de la división de planeación y sistemas se conformará de la siguiente manera: un jefe de División, dos asesores II, cuatro profesionales universitarios, dos asistentes administrativos, una secretaria ejecutiva, un mecanógrafo y un mensajero.

3.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A EJECUTAR**

Prestación de servicios profesionales en la en la División de Planeación y Sistemas del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades:

1. Brindar asistencia, apoyo y acompañamiento técnico especializado para la verificación operativa y funcional de los micrófonos modelo DCN MIC LSILVER instalados en curules, mesas directivas y puestos de invitados de los ocho (8) recintos de comisiones del Senado de la República.

2. Realizar acompañamiento técnico especializado en la revisión, validación y ajuste de la configuración de señales de video y conexiones físicas administradas desde las matrices de video ubicadas en los racks técnicos de los ocho (8) recintos de comisiones.

3. Brindar apoyo y acompañamiento técnico en la inspección, prueba y configuración del cableado de señal de audio desde las salidas XLR destinadas a medios de comunicación hasta los distribuidores de audio alojados en los racks de cada recinto de comisión.

4. Realizar acompañamiento técnico especializado para la configuración, diagnóstico y mantenimiento de conectividad mediante jacks de audio y conectores BNC de video que interconectan los equipos de sesiones mixtas, operadores y sistemas multimedia con las matrices Audio/Video en cada recinto.

5. Brindar asesoría y acompañamiento especializado en la ejecución de respaldos (backups) de la configuración de los sistemas Bosch DCN de asistencia y votación, matrices de audio, equipos multimedia y optimización del rendimiento de hardware en los equipos de control de sesiones.

6. Realizar acompañamiento y soporte técnico especializado en la ejecución de pruebas funcionales, validación de herramientas y componentes del sistema de asistencia y votación, con implementación de ajustes y configuraciones necesarias para asegurar la operatividad en las comisiones.

7. Brindar asesoría y apoyo técnico especializado en la revisión de los sistemas de audio del recinto de plenaria, incluyendo pruebas de funcionamiento, validación de cableado, ajuste de niveles de decibeles y pruebas de reverberación en micrófonos de curules, mesa directiva y atriles.

8. Realizar acompañamiento técnico especializado en la revisión de configuración de señales de video y conexiones físicas desde la matriz de video HDMI hasta los videowall y monitores industriales de gran formato en el recinto de plenaria.

9. Brindar asesoría y apoyo técnico especializado para la revisión, verificación y mantenimiento del cableado de sistemas desde el rack de cabina hasta los elementos de curul (DDI, I2C, MIC, biometría, red, entre otros), garantizando la funcionalidad integral del sistema Bosch DCN en plenaria.

10. Realizar acompañamiento técnico en la instalación, configuración y puesta a punto de soluciones de hardware y software requeridas para el correcto funcionamiento del sistema de asistencia y votación del recinto de plenaria del Senado.

11. Brindar apoyo técnico especializado para las actividades de revisión, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado de confort en los recintos de comisiones y plenaria, asegurando condiciones óptimas de operación.

12. Brindar asistencia, apoyo y acompañamiento técnico especializado en la inspección, configuración y verificación de los dispositivos Concentus, cableado y conexiones en serie al sistema de asistencia y votación en cada una de las curules de los recintos de comisiones.

13. Brindar asesoría y apoyo técnico especializado en la implementación del reemplazo de unidades de almacenamiento por discos de estado sólido (SSD) en los equipos de operación de los ocho (8) recintos de las comisiones del Senado de la República, incluyendo la instalación física, migración de datos, configuración del sistema operativo y validación de la integridad funcional del sistema.

14. Realizar acompañamiento técnico especializado en la ejecución del proceso de actualización tecnológica mediante el reemplazo de discos duros por unidades de estado sólido (SSD) en los equipos multimedia de los ocho (8) recintos de las comisiones del Senado de la República, incluyendo la clonación de sistemas, configuración de software especializado, pruebas de rendimiento y validación operativa posterior a la migración.

15. Brindar asistencia, apoyo y acompañamiento técnico especializado de perfiles y asignación de curules en el sistema de asistencia y votación BOSCH DCN, conforme a la actualización de integrantes en cada una de las ocho (8) comisiones del Senado de la República, incluyendo labores de mantenimiento preventivo sobre los dispositivos de curul, verificación de firmware, limpieza de conectores, pruebas de comunicación y ajuste de parámetros operativos.

4.	**PERFIL REQUERIDO**	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**:**	Ingenieros de soporte, sistemas, telemática, mecatrónica, electrónica o con experiencia relacionada al área de mesa de ayuda y soporte técnico en sitio, con enfoque ITIL 4.0.
EXPERIENCIA	**:**	El proponente debe contar con 4 años de experiencia en adelante, desarrollando labores de soporte a soluciones de mesa de ayuda y soporte técnico en sitio.

Proyectó: Ing. Paola Andrea Borda Contratista DPS.
Revisó: Ing Lenin José Palomino Blanco Jefe División de Planeación y Sistemas.

LENIN JOSE PALOMINO BLANCO
Jefe Division de Planeación y Sistemas
Senado de la República